

Nº 26 Sesión ordinaria del día 23 de Junio del 1872

Concejales  
N. Boqueta  
" Santamaría  
" Costas  
" Ylla Cañellas  
" Gobern  
" Vinals  
" Nifi

Presid<sup>a</sup> del Sr Alcalde D Tomas Ferran con asistencia de los S. S. Concejales notados al margen

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la semana y el Ayuntamiento quedó enterado; no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión

Tomás Ferran  
Lorenzo Casupurans Secretario

Nº 27 Sesión ordinaria del día 30 de Junio del 1872

Concejales  
N. Boqueta  
" Santamaría  
" Costas  
" Vinals  
" Ylla Cañellas  
" Nifi

Presidencia de los S. S. Concejales notados Sr Alcalde D Tomas Ferran con asistencia de los S. S. Concejales notados al margen y Junta de asociados.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente el Sr presidente puso sobre la mesa el presupuesto municipal formado para el año económico de 1872 a 73 y aprobado por el Ayuntamiento en 28 de Mayo anterior, el cual ha estado expuesto al público hasta el día de hoy, sin que se haya presentado reclamación alguna acerca de él. El infro Srío dio lectura capítulo por capítulo que se fueron discutiendo y aprobando por los S. S. asociados tanto en los gastos como los ingresos quedando aprobado definitivamente el presupuesto para el año de 1872 a 73 en la totalidad y forma con que fue aprobado por el Ayuntamiento. Con respecto a los ingresos, los S. S. de la Junta en vista de que el repartimiento general no puede hacerse con cargo a la riqueza y si solo sobre el cupo de la contribución territorial cuyo cupo no esia

Asociados  
D Juan Caballeros  
" Narciso Morera  
" Ignacio Morebruna  
" Jose Ylla  
" Jose Urua  
" Delfin Padros  
" Pedro Soler  
" Sebastian Nobel  
" Juan Morris  
" Jaime Morebruna  
" Jaime Gili  
" Juan Mas  
" Luis Sanfelix  
" Pedro Mayorcal  
" Jose Duponat  
" Jose Cármonas  
" Joaquín Joquet  
" Jose Pansa

*[Handwritten flourish]*



suficiente ni para cubrir la tercera parte de los gastos del presupuesto; y en vista de lo asensivo que ha de ser el deficit, acuerdan por unanimidad que se rebaja de este presupuesto la Cantidad presupuestada para gastos provinciales en el proximo año, y que asiende a la Cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas, quedando reducido este presupuesto a la suma total de ~~veintemil~~ <sup>veintemil</sup> quinientas setenta y cuatro pesetas que deberan cubrirse por medio de un reparto general que compranda a los forasteros con el 24 p/o y el 24 p/o a los vecinos; cargandose lo que falte para el total importe sobre el arbitrio de consumos que verificara la Junta en su dia y en este estado se levanta la sesion que firman todos los presentes que saben escribir

*[Large vertical handwritten flourish]*

Juan Ferran Domingo Magueta

Antonio Costas Ant<sup>o</sup> Santamaría

Antonio Vinals Por D<sup>o</sup> Pedro Nefe y D<sup>o</sup> Juan Ylla Lorenzo Campuzano

*Auxiliados*

Por Jaime Pocobrena Luis Sufletia, Narciso Mecerar Jose Guinan, Delfin Padris, Pedro Mayoral, Jose Barbe, Jose Bergonal, Juan Morris y Sebastian Llavet que no saben firmar a su ruego y presencia

Ignasirocabrera Pedro Jaler Lorenzo Campuzano

Jayma Celi Fran<sup>co</sup> Mas Jose Arima

Jose Ma Joaquin Magueta  
El sup<sup>te</sup> int<sup>o</sup> Lorenzo Campuzano